REPÚBLICA DE COLOMBIA
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
GRUPO CONTRATOS

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC-012-2023

OBJETO: "*Contratar el ajuste y actualización de la Sede Electrónica (página web), y el rediseño de la Intranet, así como el mantenimiento por un (1) año de las mismas, para la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP*."

PROPONENTE:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	IMAGEN VIRTUAL WEB SAS	16.962.500

Una vez verificados los requisitos habilitantes se obtienen los siguientes resultados

PROPONENTE	CRITERIO			RESULTADO
	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACION ECONOMICA	
		CUMPLE	CUMPLE	
IMAGEN VIRTUAL WEB SAS	HABILITADO VER ANEXO.	HABILITADO VER ANEXO	HABILITADO VER ANEXO	**HABILITADO**

OBSERVACIONES:

Con base en lo anterior, el comité evaluador frente a la propuesta presentada por IMAGEN VIRTUAL WEB SAS,

1. El oferente en la subsanación presentó comunicación aclarando que el acta de liquidación del contrato 1907100562 de la alcaldía de Manizales en su obligación número 5 hace referencia a “mantenimiento sitio web alcaldía durante 12 meses”, lo cual validando el archivo enviado durante el cierre de la propuesta denominado 14. Contratos experiencia se encuentra en la página 13, siendo un tema de forma en la organización del archivo lo que genero confusión para el comité evaluadora sobre dicha acta de liquidación y en un primer momento se consideró que no cumplía; aunque con la aclaración presentada se puede validar que dicho contrato si cumple con la experiencia requerida con su objeto y sus obligaciones. En este orden de ideas, con la experiencia certificada mediante acta de liquidación del contrato 1907100562 de la alcaldía de Manizales y acta de liquidación del contrato SAI-CMC-021-2021 de la Gobernación de Cundinamarca, se valida el requisito de la experiencia, toda vez que con la documentación aportada cumplió con dos contratos ejecutados y certificados, conforme al 4.2 del estudio previo y de la invitación publica, cumpliendo que el objeto que se contrata y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al del proceso.
2. El oferente aportó carta de presentación de la propuesta suscrita conforme lo establecido en el estudio previo del proceso.
3. El oferente subsano la carta de compromiso atendiendo los requisitos establecidos en el estudio previo.

Ver anexo verificación Jurídica
Ver anexo verificación Técnica y Económica

Proyectó: Karin Stefania Pupo – Abogada grupo de gestión contractual Stefania Pupo
VoBo: Victoria Lucia Herrera Zarate- Lider Grupo de Gestión Contractual